

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$1,020,056.99

(UN MILLÓN VEINTE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)

SERGIO GARDUÑO AGUIRRE, referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$1,020,056.99 (UN MILLÓN VEINTE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	02-abril-2022	\$25,205.26	22	02-enero-2024	\$24,345.35
2	02-mayo-2022	\$25,172.77	23	02-febrero-2024	\$24,293.51
3	02-junio-2022	\$25,139.56	24	02-marzo-2024	\$24,240.52
4	02-julio-2022	\$25,105.59	25	02-abril-2024	\$24,186.33
5	02-agosto-2022	\$25,070.87	26	02-mayo-2024	\$24,130.92
6	02-septiembre-2022	\$25,035.36	27	02-junio-2024	\$24,074.26
7	02-octubre-2022	\$24,999.06	28	02-julio-2024	\$24,016.33
8	02-noviembre-2022	\$24,961.93	29	02-agosto-2024	\$23,957.09
9	02-diciembre-2022	\$24,923.97	30	02-septiembre-2024	\$23,896.53
10	02-enero-2023	\$24,885.16	31	02-octubre-2024	\$23,834.60
11	02-febrero-2023	\$24,845.47	32	02-noviembre-2024	\$23,771.27
12	02-marzo-2023	\$24,804.90	33	02-diciembre-2024	\$23,706.52
13	02-abril-2023	\$24,763.40	34	02-enero-2025	\$23,640.32
14	02-mayo-2023	\$24,720.98	35	02-febrero-2025	\$23,572.62
15	02-junio-2023	\$24,677.60	36	02-marzo-2025	\$23,503.41
16	02-julio-2023	\$24,633.24	37	02-abril-2025	\$23,432.63
17	02-agosto-2023	\$24,587.89	38	02-mayo-2025	\$23,360.26
18	02-septiembre-2023	\$24,541.51	39	02-junio-2025	\$23,286.27
19	02-octubre-2023	\$24,494.10	40	02-julio-2025	\$23,210.61
20	02-noviembre-2023	\$24,445.61	41	02-agosto-2025	\$23,133.24
21	02-diciembre-2023	\$24,396.04	42	02-septiembre-2025	\$23,054.14

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prórroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **2 de septiembre del 2025**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal once mil trescientos.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **4.5% (cuatro punto cinco por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

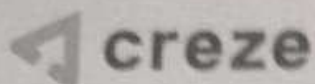
Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 02 de marzo del 2022.

El Suscriptor

SERGIO GARDUÑO AGUIRRE

Calle Concepción Beistegui número mil novecientos cincuenta y tres, Colonia Narvarte Oriente, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal tres mil veintitrés

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por SERGIO GARDUÑO AGUIRRE celebrado el 02 de marzo del 2022].



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	02 de marzo de 2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	02 de cada mes
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 25,205.36
Titular	Sergio Garduño Aguirre
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	Banco Mercantil del Norte, S.A, IBM, GF Banorte
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072180011685462420
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta

Sergio Garduño Aguirre

Periodo	Fecha	Prestamo	Comisión de Desembolso (IVA incluido)	Capital	Interés	IVA	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	02-mar-22	620,000.00	33,802.40	0	0	0	0	620,000.00
1	02-abr-22	0	0	8,023.26	13,950.00	2,232.00	25,005.26	610,976.74
2	02-may-22	0	0	8,226.25	13,746.98	2,199.52	25,172.77	601,750.47
3	02-jun-22	0	0	8,433.07	13,529.30	2,166.30	25,128.67	592,316.00
4	02-jul-22	0	0	8,644.13	13,297.12	2,132.34	25,105.59	582,676.47
5	02-ago-22	0	0	8,863.17	13,110.99	2,097.81	25,070.87	572,897.30
6	02-sep-22	0	0	9,085.09	12,888.16	2,062.11	25,035.36	562,722.20
7	02-oto-22	0	0	9,312.01	12,661.26	2,025.80	24,999.07	552,410.20
8	02-nov-22	0	0	9,544.03	12,429.23	1,988.68	24,961.93	541,866.17
9	02-dic-22	0	0	9,781.27	12,191.99	1,950.72	24,923.87	531,084.51
10	02-ene-23	0	0	10,023.64	11,949.41	1,911.91	24,885.16	520,061.06
11	02-feb-23	0	0	10,271.06	11,701.37	1,872.22	24,845.47	508,789.18
12	02-mar-23	0	0	10,523.50	11,447.78	1,831.64	24,804.90	497,243.64
13	02-abr-23	0	0	10,781.02	11,188.43	1,790.15	24,763.40	485,476.86
14	02-may-23	0	0	10,949.58	10,923.27	1,747.72	24,720.98	473,426.88
15	02-jun-23	0	0	11,221.11	10,652.15	1,704.34	24,677.60	461,107.78
16	02-jul-23	0	0	11,494.33	10,374.92	1,660.99	24,633.24	448,599.48
17	02-ago-23	0	0	11,768.16	10,091.46	1,616.63	24,587.89	435,927.65
18	02-sep-23	0	0	12,042.63	9,801.62	1,571.26	24,541.51	423,054.02
19	02-oto-23	0	0	12,317.69	9,506.26	1,524.84	24,494.10	409,988.03
20	02-nov-23	0	0	12,593.30	9,205.23	1,477.36	24,445.61	396,717.00
21	02-dic-23	0	0	12,869.41	8,898.38	1,428.78	24,396.04	383,186.13
22	02-ene-24	0	0	13,146.07	8,585.96	1,379.10	24,345.35	369,436.44
23	02-feb-24	0	0	13,423.33	8,268.01	1,328.26	24,293.60	355,419.80
24	02-mar-24	0	0	13,701.14	7,944.58	1,276.26	24,240.90	341,183.52
25	02-abr-24	0	0	13,979.54	7,615.70	1,223.00	24,187.24	326,772.35
26	02-may-24	0	0	14,258.48	7,281.30	1,168.48	24,132.66	312,144.47
27	02-jun-24	0	0	14,537.91	6,941.42	1,112.70	24,077.16	297,300.45
28	02-jul-24	0	0	14,817.87	6,596.00	1,055.66	24,020.73	282,238.45
29	02-ago-24	0	0	15,098.39	6,245.06	997.84	23,963.29	266,960.18
30	02-sep-24	0	0	15,379.41	5,888.64	939.24	23,904.89	251,471.37
31	02-oto-24	0	0	15,661.00	5,526.78	879.34	23,845.56	235,771.59
32	02-nov-24	0	0	15,943.20	5,159.50	818.14	23,785.34	219,861.85
33	02-dic-24	0	0	16,226.05	4,786.84	755.62	23,724.24	203,734.53
34	02-ene-25	0	0	16,509.50	4,408.84	691.86	23,662.26	187,394.42
35	02-feb-25	0	0	16,793.59	4,025.44	626.84	23,599.47	170,844.22
36	02-mar-25	0	0	17,078.27	3,636.58	560.54	23,535.81	154,084.41
37	02-abr-25	0	0	17,363.58	3,242.20	492.94	23,471.76	137,102.26
38	02-may-25	0	0	17,649.45	2,842.34	424.04	23,407.33	119,894.80
39	02-jun-25	0	0	17,935.91	2,437.04	353.82	23,342.57	102,462.26
40	02-jul-25	0	0	18,222.99	2,026.34	282.26	23,277.59	84,834.80
41	02-ago-25	0	0	18,510.71	1,610.28	209.34	23,212.33	66,922.47
42	02-sep-25	0	0	18,800.00	1,188.80	135.00	23,147.80	48,774.67

Términos generales de tu préstamo

Tasa de interés anual	Comisión de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Plazo
27.00%	4.70%	0.00%	620,000.00	42



Recibí información
02-03-22

[Handwritten signature]